



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

Corrientes, 23 de Abril de 2026.

DECLARACIÓN N°: 72

VISTO:

La realización del Proyecto de extensión "Impacto de la Ley de Modernización Laboral en las relaciones laborales Correntinas", llevado adelante por la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE), Y;

CONSIDERANDO:

Que, la UNNE, a través de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas, promueve actividades de extensión universitaria orientadas a fortalecer el vínculo entre el ámbito académico y la comunidad.

Que, el proyecto tiene como objetivo generar un espacio de articulación entre el sector académico, el sector público, el sector empresarial y las organizaciones sindicales, a fin de analizar los desafíos del mercado laboral y promover propuestas para la generación de empleo sostenible.

Que, la iniciativa contempla el desarrollo de encuentros presenciales en los que se abordarán temáticas vinculadas al diagnóstico del mercado laboral local, la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, las herramientas institucionales para la promoción del empleo y el fortalecimiento del diálogo social.

Que, participarán de la actividad representantes de distintos sectores, lo que garantiza una mirada plural e integral sobre la problemática del empleo y el desarrollo productivo.

Que, el proyecto permitirá la elaboración de un documento final con conclusiones y recomendaciones que podrá servir como insumo para futuras políticas públicas.

Que, resulta de Interés para este Honorable Concejo Deliberante (HCD) acompañar y promover iniciativas que contribuyan al desarrollo económico local, el fortalecimiento del sector privado y la generación de empleo sostenible.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS”
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”**

Corrientes, 23 de Abril de 2026.

DECLARACIÓN N°: 72

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

“Impacto de la Ley de Modernización Laboral”

ARTÍCULO 1°: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, el Proyecto “Impacto de la Ley de Modernización Laboral en las relaciones laborales Correntinas”, impulsado por la Universidad Nacional del Nordeste en el marco de sus actividades de extensión universitaria, por su contribución al análisis del mercado laboral, el fortalecimiento del sector productivo y la promoción del empleo sostenible en la ciudad de Corrientes.

ARTÍCULO 2°: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
B. LLA

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

Dra. Serra Shirle Silvana
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante



Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes